



MODIFICACIÓN DE BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS
LICITACIÓN PROYECTO DE INNOVACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
DESAFÍO DE INNOVACIÓN REGIÓN DE MAGALLANES

“Mejora de las condiciones de competitividad de la lana y su comercialización en mercados extranjeros”

1. Se modifica el **Anexo N°1 “Ítems de gastos financiables”**, quedando como sigue:

Donde dice:

Gastos de administración: Corresponde a gastos de overhead. Este ítem no podrá considerar un monto mayor al 7% del costo total del aporte FIA, cuya pertinencia será evaluada en función de los costos declarados en el ítem de gastos generales. Se incluye también el costo de la emisión de garantía, pero solo con cargo al aporte pecuniario de la contraparte.

Se modifica por:

Gastos de administración: Corresponde a gastos de overhead solo para aquellos ejecutores que sean **universidades, Centros Tecnológicos reconocidos por CORFO¹, Centros Regionales reconocidos por ANID², o Institutos Tecnológicos del MINAGRI³**. Este ítem no podrá considerar un monto mayor al 7% del costo total del aporte FIA, cuya pertinencia será evaluada en función de los costos declarados en el ítem de gastos generales. Se incluye también el costo de la emisión de garantía, pero solo con cargo al aporte pecuniario de la contraparte.



¹ Los Centros Tecnológicos deberán estar en la Nómina de Centros de I+D inscritos en el Registro Corfo, verificable en: <http://wapp4.corfo.cl/GIN/ActualizacionCentrosID/Views/publico/centros.aspx>

² Los Centros Regionales, estos deberán estar en la nómina de ANID, verificable en: <https://www.conicyt.cl/regional/category/centros-regionales/centro-regional/>

³ INIA, CIREN e INFOR